

MARTIN GARCIA, Manuel; natural de Berja (Almería), casado, chófer, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Soledad, domiciliado últimamente en Barcelona, El Cairo, 10; procesado por imprudencia en causa 429 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(4.326).

STEINHERR, Rudolf; natural de Munich, soltero, cocinero, de veintitrés años, hijo de Carola, domiciliado últimamente en Barcelona, hotel Cosmos-Rambias; procesado por hurto en causa 262 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(4.325).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T., Unidad Depósito e Instrucción, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 140-V-1964 y 115-V-1964, Enrique López González.—(4.346).

El Juzgado número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 163 de 1964, Valeriano Soler Otero.—(4.368).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 179 de 1961, Isidro Coronado Almenara.—(4.347).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 437 de 1921, José (a) «Toribio».—(4.348).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 108 de 1937, Baudilio Mestres Coca.—(4.351).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 192 de 1964, José Ramón Márquez de la Cuesta.—(4.353).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 180 de 1963, Francisco Ventura Ventura.—(4.361).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1961, Miguel Gómez Lobón.—(4.362).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 65 de 1963, Vicente Maiztegui.—(4.363).

El Juzgado de Instrucción de Sarriá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1957, José Magdalena Sánchez.—(4.365).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 20 de 1964, Bernardo García Ollacarizqueta.—(4.343).

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105 de 1964, Manuel González Callejón.—(4.342).

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385 de 1962, Jesús Arias González.—(4.356).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1961, Jesús Septién Díaz.—(4.334).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 247 de 1951, Matilde Ventura Sánchez.—(4.333).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1951, Rafael Ruiz Espinosa.—(4.331).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 635 de 1964, Manuel Silva Rodríguez.—(4.329).

EDICTOS

Juzgados militares

Don Marcos Fernández González, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la causa número 108/64, instruida por el supuesto delito de desertión al inscrito de Marina, en la actualidad en la situación de licenciado. Juan Gómez Macías, hijo de Cayetana, natural de Paymogo, partido judicial de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de veinticuatro años de edad, el cual deberá comunicar a este Juzgado, sito en el Cuartel de Marinería del Arsenal de la Carraca, o bien a las Autoridades competentes, que den razón de su paradero en un plazo de treinta días, con el fin de notificarle la resolución recaída en la causa citada anteriormente.

Arsenal de la Carraca, 9 de diciembre de 1964.—El Juez, Marcos Fernández González.—4.369.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos.

El día 18 de enero próximo, a las once treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la adquisición de 18.811,23 quintales métricos de leña ranchos para atenciones de esta Comandancia General durante el primer semestre del año 1965 y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentará de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse, según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria, para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, pre-

cisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono con documento nacional de identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de leña ranchos, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de leña ranchos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al ple: Excmo. Sr. General, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
 Melilla, 9 de diciembre de 1964.—El Comandante, Secretario.—Visto bueno: El Coronel, Presidente.—7.856-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja piensos.

El día 18 de enero próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 6.991,22 quintales métricos de paja piensos para atenciones de esta Comandancia General durante el primer semestre del año 1965 y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse, según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle número teléfono con documento nacional de identidad (reseñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de paja piensos, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de paja piensos, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Excmo. Sr. General, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.
 Melilla, 9 de diciembre de 1964.—Visto bueno: El Coronel, Presidente.—El Comandante, Secretario.—7.857-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar elaboración de pan en las cantidades aproximadas y plazas que se indican.

A las diez treinta horas del día 15 de enero próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para la contratación por el sistema indicado de la elaboración de pan en las cantidades aproximadas y plazas que a continuación se indican, con destino a las Fuerzas del Ejército de guarnición en las mismas, así como las que circunstancialmente pudieran ser destacadas a ellas durante el próximo año 1965, siendo el precio límite el de 1,25 pesetas la ración, que es de 600 gramos.

Almería	700.000 raciones	
Jaén	100.000	»
Ronda	600.000	»
Albolote (Granada)	12.500	»
Guadix (Granada)	6.000	»

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los ofertantes tengan industria instalada en la localidad a la que afecte la contrata o a una distancia de la misma no superior a 15 kilómetros.

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, que se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente. Fianza, 2 por 100 del precio límite.

Caso de varias proposiciones iguales se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliego de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los Depósitos de Intendencia de Almería, Jaén y Ronda, Almacén Regional de Intendencia de Granada, Secretaría de esta Junta, Caja de Reclutas de Guadix y Puesto de la Guardia Civil de Albolote.

Importe del anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, residente, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de don), tiene el honor de exponer:

Que enterado del anuncio para la contratación de la elaboración de pan para el Ejército en la plaza de, se obliga a efectuarla al precio de (en letra por pesetas y céntimos) la ración de 600 gramos, en las condiciones que se expresan en los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen para esta contratación y de los cuales tiene conocimiento.

Que en cumplimiento de lo estipulado en la condición 14 del pliego de condiciones técnicas, hace constar que posee su industria de panadería en

El presente declara que sus obreros y empleados están acogidos a cuanto establece la vigente legislación sobre materia de trabajo y que no es militar en activo ni empleado civil en establecimiento militar o dependencia (así como tampoco su representación de otra persona).

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes:

(Dederá reseñarse, entre ellos, el recibo de contribución industrial que le corresponda satisfacer, etc.)
, de de 196...

Ilmo. Sr. Coronel, Presidente accidental de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar. Granada.

Granada, 9 de diciembre de 1964.—7.856-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras del proyecto del tramo Recalde-Cadagua, segundo proyecto parcial del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao

Hasta las trece horas del día 15 de enero de 1965 se admitirán en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Agua a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Bilbao, Alameda Recalde, número 8, 1.º derecha, en las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a ciento treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas con un céntimo.

La fianza provisional asciende a la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos trece pesetas con veinticuatro céntimos.

La subasta tendrá lugar en las dos fases siguientes y en presencia de Notario:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará a las once horas del día 16 de enero de 1965, haciéndose cargo la Junta de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo sobre número 3 que a la vista de dicho examen se declaran admisibles en principio, que tendrá lugar a las once del día 22 de enero de 1965, en las oficinas de esta Junta Administrativa, sitas en Bilbao, Alameda Recalde, número 8, 1.º derecha.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La resolución de esta subasta podrá suspenderse o anularse según resulte del expediente en tramitación.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto hasta el día de su presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Junta, sitas en Gran Vía, 57, 7.º derecha, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo.)
 (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con el número 3, en el que se con-

signará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 (con las firmas legalizadas y legitimadas).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente Delegado del Gobierno.—7.931-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Chelva (Valencia).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Chelva (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 860.279,87 pesetas, importando la fianza provisional 17.205,59 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Valencia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.807-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras del proyecto de apartamentos y chalets y su urbanización en Rota.

Se convoca segunda subasta para adjudicación de las obras del proyecto de apartamentos y chalets y su urbanización en Rota, cuyo presupuesto de contratación asciende a 26.628.865,66 pesetas.

Todos los demás datos de la subasta se hallan contenidos en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 del pasado mes de noviembre.

Cádiz, 3 de diciembre de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—7.859-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la primera fase de Nueva Residencia Psiquiátrica en el Puerto de Santa María.

La excelentísima Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día 17 del pasado mes de noviembre, acordó por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de la primera fase de Nueva Residencia Psiquiátrica en el Puerto de Santa María.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 27.258.785,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 357.587,85 pesetas.

Fianza definitiva: 715.175,71 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra), lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

Asimismo se comprometo a ejecutar la ampliación de obras que se le adjudiquen para realización del proyecto completo, siempre y cuando esta adjudicación de ampliación de obras se efectúe dentro del plazo de ejecución de la primera fase, ejecutando las obras por los mismos precios propuestos para ésta, a excepción de mejoras de salarios o aumentos de precios en jornales y materiales, así reconocidos por Ley que obligue a las Corporaciones locales y en el plazo que proporcionalmente le correspondan, en razón del plazo en que se comprometió a ejecutar la primera fase del proyecto y del presupuesto de la obra, que se amplíe, sometiendo para esta ampliación a lo prevenido por los pliegos de condiciones que regulan las obras del proyecto de la primera fase.

..... a de de 196...

(Firma.)

Cádiz, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—7.858-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras del abastecimiento de aguas al pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaseca.

Objeto y tipo: Será objeto de subasta, las obras del abastecimiento de aguas al pueblo de Obregón, Ayuntamiento de Villaseca, por un precio tipo de quinientas ochenta y nueve mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 1 de diciembre de 1964.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, en el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de

....., domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a

nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos, sus elementos necesarios e instalación de los mismos, para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de esta ciudad.

Objeto del concurso.—Lo constituye la contratación de adquisición de aparatos, sus elementos necesarios e instalación de los mismos, para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de la ciudad de Algeciras.

Duración del contrato.—La colocación de aparatos y la instalación correspondiente habrá de efectuarse en el plazo máximo de tres meses.

Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional ha sido fijada en la suma de 19.844,73 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán por los propios licitadores o persona que legalmente le representen, ajustadas al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional y los documentos reglamentarios

que se especifican en el pliego de condiciones, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico y, en general, todo el expediente, en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha de apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente con toda la documentación a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base el acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio del concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratar la adquisición de aparatos y sus elementos necesarios, e instalación de los mismos para el alumbrado público de la plaza del Generalísimo Franco y dieciséis calles más de la ciudad de Algeciras, se comprometo al citado suministro de aparatos e instalación, todo ello conforme a lo estipulado en el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad total de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Algeciras, 9 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.860-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 20 de mayo de 1963, con los números 821 de entrada y 1.051 de registro, correspondientes a un depósito necesario con interés de trescientas cincuenta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos, constituido por Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del Delegado Provincial de la misma, para pago a don José Ayats Segura y doña Carmen Jové o a quien de ellos traiga causa, del justiprecio fijado por la Orden ministerial de 21 de julio de 1962 al derecho de propiedad sobre la finca número 43 del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo nú-

mero 36 del vigente Reglamento de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 12 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Roberto Ojano Canicio.—9.405-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Bernard Van Bergen, cuyo actual domicilio se desconoce, hallándose, al parecer, en Londres, titular del automóvil marca Simca, matrícula francesa 750-F7-30, habiéndose fijado los derechos arancelarios correspondientes al mismo en la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas (34.000 pesetas), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 322/64, instruido por aprehensión del referido vehículo, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempe-

ñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 a 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 80 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.355-E.

Se pone en conocimiento de Gregorio Gracia Yubero, vecino de Barcelona, desconociéndose domicilio exacto y de un tal Pierre, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de enero de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1112/64, instruido por aprehensión de furgoneta marca Citroën, matrícula B-192.374, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto